Barranquilla, 26 de agosto de 2024

Señor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1. AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-03-2024-1367

En mi condición de representante legal de la **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga hasta el siete (7) de diciembre de 2024 y de adición en valor al contrato No. CD-03-2024-1367, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS ML CTE ($ 420.168.067)** por concepto de la prestación de servicios y **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML CTE ($79.831.933)** por concepto de IVA, para un total **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML CTE ($500.000.000)** IVA incluido, de tal manera que podamos dar continuidad al servicio durante el tiempo de prorroga solicitado y lograr el cumplimiento de metas enfocadas en atender de forma integral los lineamientos de la política pública de bienestar animal, las cuales se enlistan a continuación:

1. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DETALLE	VALOR TOTAL
1	Poner a disposición de la Alcaldía de Barranquilla dos (2) ambulancias animales, (quirófanos móviles) para fortalecer el control de la reproducción de la población canina y felina en la ciudad de Barranquilla.	Disposición de dos (2) vehículos tipo ambulancia techo alto, dotado de elementos y muebles para esterilización animal, con adecuaciones para funcionar como sala de cirugía móvil, con tablero eléctrico con habilidad de conexión remota a fuente de 110V. En estos vehículos se realizan las esterilizaciones. Incluyen 6 guacales, bala de oxígeno y lavamanos portátil.	$ 32.724.000

2	Poner a disposición de la Alcaldía de Barranquilla dos (2) Patrullas de reacción Inmediata PRI para atención de emergencias en la ciudad de Barranquilla equipada con medicamentos básicos, ecógrafo animal y guacales.	Disposición 24 horas, 7 días a la semana de dos (2) vehículos tipo minivan, dotados de elementos y maletín de medicamentos para atención de emergencias, incluyen 2 guacales, mesa de atención y ECOGRAFO portátil en cada uno. En estos vehículos se brinda atención en sitio, a los reportes de emergencias, maltrato y accidentes en vías, brindando tratamiento de urgencias a caninos, felinos y equinos, correspondiente a valoración, acompañamiento y atención primaria de animales heridos, maltratados, decomisados, donados o usados como tracción.	$ 24.656.625
3	Jornadas de atención integral y revisión de caninos y felinos, consistente en desparasitación, valoración y atención medica	Jornadas de desparasitación y atención médica en diferentes parques u otros espacios públicos del Distrito, donde se atenderá una población de 600 animales mensuales para un total de 4800 en 8 meses, entre caninos y felinos de acuerdo con la programación que realice la Secretaría de Gobierno en cada una de las localidades, corregimientos y barrios del Distrito de Barranquilla.	$ 24.656.625
4	Jornadas de esterilización y/o castración canina y felina (animales con y/o sin propietario de acuerdo con programación por parte de la Secretaría de Gobierno)	Jornadas de esterilización canina y felina con disponibilidad para realizarlas de lunes a sábado en diferentes barrios y sectores del Distrito, de acuerdo con programación de la Secretaría de Gobierno. Proyección estimada de 1320 procedimientos por mes.	$ 75.674.250
5	Implantación de microchip electrónico de identificación de caninos, felinos y equinos (se cargará la información a la plataforma web, se pondrá a disposición un lector electrónico certificado por ISO 11784/11785 para la lectura del microchip y una clave de acceso a la plataforma web con programa de soporte 7x24 de la misma durante la validez del contrato).	1. Implantación de 17.000 microchips para caninos, felinos y equinos que reciban cualquier tipo de atención en los diferentes servicios (CBA, emergencias patrulla animal, jornadas de esterilización, valoración médico veterinaria, desparasitación, censo de razas de manejo especial, decomisados por la Policía Nacional y recuperados de puntos críticos de sobrepoblación de animales domésticos). 2. Lector electrónico certificado por ISO 11784/11785 para la lectura del microchip. 3. Disposición de plataforma web https://funcuan.online/login 7x24. Para esta labor se requiere una jeringa y otros insumos como (alcohol, algodones, gazas, y los que se requieran en casos de complicaciones) permita implantar el microchip al canino o felino y mantenerlo en observación durante el tiempo de asimilación el cual varía dependiendo del tamaño y raza.	$ 37.837.125
6	Entrega de carnets de identificación de caninos y felinos	Entrega de carnets de identificación a una población aproximada de 17.000 caninos y felinos atendidos en las patrullas de reacción inmediata de emergencias, quirófanos móviles de esterilización, atendidos en el Centro de Bienestar Animal y en las distintas actividades o jornadas de atención desarrolladas durante la ejecución del contrato. Estos carnets se entregarán a cada tenedor responsable.	$ 5.622.051

<table>
<tr><td>7</td><td>Campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas sin maltrato, importancia de la buena salud y alimentación, mitos de la esterilización y/o castración.</td><td colspan="5">Realización de campañas de sensibilización en las diferentes localidades y corregimientos del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con programación de la Secretaría de Gobierno, en estas campañas se realizarán charlas y entrega de material didáctico y pedagógico con recomendaciones para la “buena salud de tu mascota” seguir el plan de vacunación propuesto y realizar su revacunación anual. Se impactará una población estimada de 7.700 ciudadanos.</td><td>$ 40.905.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Campaña de adopción animal</td><td colspan="5">Realización de 01 Campaña mensual de adopción animal, las cuales se llevarán a cabo conforme al cronograma que señale la secretaria de Gobierno, incluye la logística, socializaciones en parques y demás sedes que disponga la alcaldía. Además, deberá prestar apoyo en la gestión de los procesos de adopción generados a través de la plataforma web de adopción animal, correspondiente a albergue de animales en estado de abandono incluidos en la campaña (incluye alimentación, atención médica y cuidados) mientras se realiza el proceso y se entregan en adopción a los ciudadanos solicitantes, a quienes se les deberá realizar las verificaciones necesarias para determinar que cumple con los requisitos para adoptar.</td><td>$ 16.475.625</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Apoyo censo de ejemplares de manejo especial</td><td colspan="5">Apoyo en el registro de ejemplares caninos de manejo especial en cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 1801 de 2016, y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, cuyo registro se realiza en jornadas de bienestar animal, divulgadas con anticipación a través de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno.</td><td>$ 2.727.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Intervención de puntos críticos de sobrepoblación y/o abandono de caninos y felinos.</td><td colspan="5">Intervenir los puntos críticos de sobrepoblación y/o abandono de caninos y felinos en el Distrito de Barranquilla, brindando atención médico veterinaria inmediata y reubicación a hogares de paso, albergues o fundaciones según sea el caso, de acuerdo con programación de la Secretaría de Gobierno.</td><td>$ 3.885.975</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Atención de especies de gran tamaño: Equinos (caballos, burros, asnos, mulares)</td><td colspan="5">Realizar valoración, estabilizar y atender equinos con afectaciones de salud, heridos y/o maltratados. Esta atención se brindará con médicos veterinarios, veterinarios cirujanos, ecografista y auxiliares veterinarios.</td><td>$ 13.066.875</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Operación del CBA de acuerdo con la Ley 1801 de 2016, Ley 2054 de 2020 y demás normas de protección y bienestar animal</td><td colspan="5">Funcionamiento del Centro de Bienestar Animal 24 horas al día, los 7 días de la semana, brindando servicios de atención medico veterinaria para caninos, felinos y equinos que lo requieran, en las diferentes áreas de servicio del centro.</td><td>$ 51.400.516</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Personal médico, operativo y administrativo para el funcionamiento del CBA, unidades móviles y demás actividades</td><td>#</td><td>CARGO</td><td>PERFIL</td><td>VALORES UNITARIOS</td><td>VALOR TOTAL</td><td>$ 90.536.400</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>1</td><td>Director General</td><td>Veterinario o administrador de empresas.</td><td>$ 6.500.000</td><td>$ 5.908.500</td><td></td></tr>
</table>

		1	Coordinador del Centro de Bienestar	Técnica profesional en administración.	$ 5.500.000	$ 4.999.500	
		5	Médico Veterinario	Veterinario	$ 4.000.000	$ 18.180.000	
		1	Médico Veterinario Cirujano	Veterinario	$ 4.300.000	$ 3.908.700	
		1	Médico Veterinario Ecografista	Veterinario	$ 4.300.000	$ 3.908.700	
		8	Auxiliar Veterinario	Técnicos por competencias laborales, o técnicos en Auxiliar Veterinario	$ 3.000.000	$ 21.816.000	
		2	Auxiliar administrativo	Técnico	$ 2.500.000	$ 4.545.000	
		2	Auxiliar de servicios generales	Bachilleres	$ 2.000.000	$ 3.636.000	
		3	Bacteriólogo	Bacteriólogo	$ 3.500.000	$ 9.544.500	
		1	Auxiliar de farmacia	Regente de farmacia	$ 3.500.000	$ 3.181.500	
		4	Conductor	Bachiller	$ 3.000.000	$ 10.908.000	
VALOR DEL SERVICIO							$ 420.168.067
IVA							$ 79.831.933
TOTAL							**$ 500.000.000**

2. FORMA DE PAGO:

La adición de la propuesta se propone ser pagada así: Un (01) último pago al siete (07) de diciembre de 2024 por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)** IVA incluido.

3. PLAZO DEL CONTRATO:

En aras de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo y encaminados en atender la política pública de bienestar animal como se ha hecho hasta el momento, se propone prorrogar el plazo inicial del contrato hasta el siete (07) de diciembre del 2024.

Cordialmente,



Néstor Giovanni Montenegro
Representante Legal
Fundación Cuidado Animal
Cel. 300-209-0988